



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.-

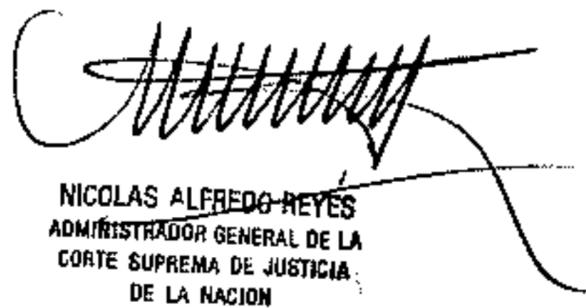
Visto lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 9 por el titular de la Secretaría General de la Presidencia del Tribunal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señorita María Florencia Bianchi; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 9 que será agregada a las presentes actuaciones, desglóse el original y fórmese nuevo expediente. Cumplido, archívese.-

h


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION